

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril:

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Coordinación y Programación, por la que advierte de la necesidad de nombrar un coordinador por parte de la Universidad, que vele por el seguimiento y ejecución del "ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UMH Y EL CENTRO SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE VALENCIA", exigida en el clausulado del mismo:

RESUELVO

Nombrar a D[®]. M[®] Teresa Pérez Vázquez, Vicerrectora de Proyección y Desarrollo Institucional, como coordinadora de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el "Acuerdo Específico de Colaboración entre la UMH y EL CENTRO SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE VALENCIA".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marin

Comuniquese:

- Interesados
- Equipo de Gobiemo

